CONTRATO N° 23/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº 16/2018 ID Nº 349.077.-
"SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - GPS"

*Entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, domiciliada en Eligio Ayala esq. Caballero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Oscar Darío Croce Echeverría**, con Cédula de Identidad N° 1.534.343, en carácter de Encargado de Despacho, según Decreto N° 9256 del 30 de julio de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY SECURITY S.A.**, con R.U.C. N° 80027582-9, domiciliada en Av. Mcal. López N° 4631 c/ Nicanor Torales, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Dámaris Bykov de Ocampo**, con Cédula de Identidad N° 370.190, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - GPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Contratación Directa - CD Nº 16/2018** con **ID Nº 349.077** **"SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - GPS"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas clausulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	02	003	00	00	260	30	1	99	16.929.000.-

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **349.077.-***

MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección General

ABG. OSCAR DARIO CROCE ECHEVERRIA
Encargado de Despacho
Dirección General de Migraciones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Contratación Directa - CD Nº 16/2018*** *con* ***ID Nº 349.077*** **"SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - GPS"**, *convocado por la Dirección General de Migraciones. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 351 de fecha 13 de julio de 2018.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
2	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
3	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
4	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
5	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
6	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
7	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
8	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
9	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
10	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
11	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
12	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
13	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
14	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
15	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
16	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
17	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
18	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
19	83111602-998	Provisión de imágenes satelitales	Mes	Evento	6	**148.500.-**	**891.000.-**
						Precio Total	**16.929.000.-**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ***Gs.16.929.000.- (Guaraníes diez y seis millones novecientos veinte y nueve mil).***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del

MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección General

Abg. OSCAR ARIEL ROCE ECHEVERRIA
Director General
Dirección General de Migraciones

suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a plazos; y en guaraníes de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendarios a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) de la Carta de Invitación y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajuste a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados se aplicará una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley 3436/07.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de 2 (dos) días calendarios posteriores a la recepción de la solicitud de la prestación del servicio por parte del Proveedor adjudicado. El lugar de entrega o prestación de los servicios es en la oficina de Bienes y Servicios de la Dirección General de Migraciones sito en la calles Eligio Ayala esq. Caballero, Asunción – Paraguay, en el horario comprendido de 07:30 a 15:00 hs.

En el caso de que el servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el suministro será rechazado y será causal de rescisión del contrato, siempre y cuando el Proveedor no repare los servicios rechazados, en el perentorio plazo de 3 (tres) días, contados desde la fecha de reclamo hecha por la contratante.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Bienes y Servicios conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. MULTAS.

El valor de las multas será del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios adjudicados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dirección General

Abg. OSCAR MARIO CROCE ECHEVERRIA
Director de Despacho
Dirección General de Migraciones

aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 13 días del mes de Agosto del año 2018

PARAGUAY SECURITY S.A.

Sra. Dámaris Bykov de Ocampo
PARAGUAY SECURITY S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCIÓN GENERAL

Abg. Oscar Darío Croce Echeverría
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES